

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2017

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las Tres de la tarde (03.00 p.m.) del Veintinueve de Marzo del Dos Mil Diecisiete, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares  
Presidente  
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez  
Director  
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña  
Director  
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 006-2017-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

### AGENDA:

1. **Aprobación de la Información de los Estados Financieros y Presupuestarias del SEDA AYACUCHO, correspondiente al Año Fiscal 2016.**
2. **Otros.**

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

- I. **DESPACHOS.**-----  
**01. APROBACION DE LA INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL SEDA AYACUCHO, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2016.**-----

El Presidente del Directorio Ing. Walter H. Ascarza Olivares, da lectura al Informe N° 035-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 28 de Marzo de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva adjunto al documento la Información de los Estados Financieros y Presupuestarias del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, correspondiente al Año Fiscal 2016, los mismos que fueron presentados mediante Oficio N° 110-2017-SEDA AYACUCHO/GG, con fecha 23 de Marzo de 2017 ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, elaborados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 003-2015-



EF/51.01 y la Resolución Directoral N° 015-2015-EF/51.01 por los responsables del Departamento de Contabilidad CPC. Kusi Q. Garay Rondinel y el Econ. Nilo W. Hinojosa Vivanco – Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional; y asimismo fueron expuestos en pleno de Directorio por la Jefa del Departamento de Contabilidad conjuntamente con el Gerente de Administración CPC. Dante Sacsara Mendivel. Haciendo conocer los resultados financieros del ejercicio 2016 donde se detalla los dos principales Estados Financieros, como son:

1.- Estado de Situación Financiera: compuesto por:

**Activo**

Efectivo S/ 11'450,767  
Cuentas por Cobrar S/ 2'428,661  
Otros Activos S/ 7'428,963  
Propiedad Planta y Equipo S/ 69'790,365  
Intangibles S/ 428,708

**Pasivo**

Obligaciones Financieras S/ 8'501,011  
Beneficios Sociales S/ 254,369  
Proveedores S/ 450,361  
Otras Cuentas por Pagar S/ 47'818,624

**Patrimonio**

Capital S/ 6'585,912  
Otras Cuentas Patrimoniales S/ 27'856,187

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER URSUAOLA OLIVERAS  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

2.- Estado de Resultado Integral:

Ingresos Operacionales S/ 19'229,655  
Costo de Ventas S/ (6'993,316)  
Gastos de Administración S/ (8'461,013)  
Gastos de Ventas S/ (1'915,584)  
Ingreso y Gastos Financieros S/ 2'252,169

Teniéndose como Utilidad Financiera = S/. 4'111,911 soles. Esto representa respecto al ejercicio anterior un incremento de S/. 5'398,167 soles. Lo cual significa una mejora sustancial en los resultados financieros de la empresa. Esto fue debido principalmente al incremento tarifario, instalación de 12,000 micromedidores en la ciudad, políticas aplicadas en la Gerencia Comercial en rubro de recupero de agua no facturada, seguimiento y recupero de clandestinos, cortes y taponeos a usuarios morosos reincidentes.

Asimismo, se detalló sobre la compensación de las pérdidas tributarias de los ejercicios anteriores; de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta.

**Sistema de Compensación:**

Utilidad Contable del Ejercicio S/ 4'111,911  
Utilidad Tributaria del Ejercicio S/ 4'384,759  
Compensación de Pérdidas de Años Anteriores:

2012:	S/ 987,391
2013:	S/ 2'782,950
2014:	S/ 614,418

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Alvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

En el sistema de compensaciones se establece que las pérdidas de los cuatro últimos años anteriores servirán para utilizar como saldo a favor de la utilidad del ejercicio; por lo que la

entidad se exige del pago del impuesto a la renta a la SUNAT. Es pertinente aclarar que estas compensaciones no permitirán la distribución de participación de utilidades a los trabajadores conforme lo establece el art. 04 del DL N° 892.

El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, toma con preocupación sobre la deuda a proveedores por el importe de S/. 450,361.00, a lo que la Jefa del Departamento de Contabilidad aclara que este monto representa los pagos no ejecutados en el ejercicio 2016 y los cuales serán cancelados en el primer trimestre del ejercicio 2017, toda vez que son gastos o compras realizados en el mes de diciembre 2016 y que no pudieron ser pagados. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica cuanto representa la deuda del UTE FONAVI y su incidencia en los resultados económicos; a lo que la jefa de Contabilidad indica que la deuda directa a UTE FONAVI al 31 de diciembre 2016 es de S/. 19'430,892 (incluye capital, intereses compensatorios y moratorios); los cuales están reflejados en el Estado de Situación Financiera como una deuda a corto plazo debido a que las cuotas ya se encuentran vencidas, así mismo indica que cada año se vienen incrementando los intereses moratorios el cual fue en el 2016 la suma de S/. 704,681.00. El Presidente, que este tema será motivo de tratamiento en posterior agenda. La Jefa del Departamento de Contabilidad manifiesta una preocupación respecto al incremento de las construcciones en curso por falta de las liquidaciones de obras las mismas que repercuten en los resultados de los estados financieros toda vez que no permiten deducir como gasto las depreciaciones por el uso de la infraestructura construida tanto por la entidad y por los gobiernos locales y gobierno regional. Participa el Director Ing. Caleb Jaules Quicaña e indica que los Gobiernos Locales que tienen liquidaciones pendientes la entidad no se debería otorgar la factibilidad de servicios hasta su regularización. Luego se llega a los siguientes acuerdos.

#### ACUERDOS:

El Pleno del directorio aprueba por unanimidad Información de los Estados Financieros y Presupuestarias del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, correspondiente al Año Fiscal 2016 los mismos se hallan expeditos para la exposición ante la Junta General de Accionistas.

Requerir a la Gerencia Técnica un informe de las obras ejecutadas por la Entidad, Gobiernos Locales, Gobierno Regional de Ayacucho y otras entidades que estén pendientes de liquidar tanto técnica y financieramente.

#### 02. OTROS.....

1.- Informe N° 027-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 22 de Marzo de 2017, mediante el cual el Gerente General remite adjunto el Oficio N° 011-2017-SUTAPAA/A, de fecha 20 de Marzo de 2017, donde los dirigentes representantes del Sindicato Unico de Trabajadores del SEDA AYACUCHO, solicitan dejar sin efecto los documentos de Gestión en el caso específico del Manual de Perfil de Puestos (MPP) de la Entidad, debido a la supuesta existencia de irregularidades en los puestos que deben guardar coherencia con las competencias funcionales y responsabilidades determinadas, para la elaboración del MPP puesta en vigencia, no se ha convocado a los trabajadores de la entidad sino solamente se tocó el tema a la aprobación del Plan Estratégico Institucional y otros puntos que se indican el referido documento. El Gerente General indica que en la elaboración del Plan Estratégico Institucional como en la elaboración de documentos de gestión hubo participación con el personal idóneo, competente; por tanto es necesario la participación y pronunciamiento de la Oficina de Desarrollo Institucional.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCAYOLI VARELA  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, indica que se debe tener en archivo la relación de trabajadores por cada reunión establecida para demostrar que no fue una elaboración simple o improvisada. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, manifiesta que el Sutapaa tiende a confundir las funciones o competencias toda vez que la evaluación de los documentos de gestión son políticas diseñadas por el Directorio y ella demandó sesiones de trabajo de manera que su implementación viene teniendo un comportamiento adecuado y también es perfectible en el tiempo su mejora para ello la Oficina de Desarrollo institucional debe realizar un monitoreo específico por cada gerencia. El Presidente del Directorio indica que para su tratamiento del pedido del Sutapaa debería solicitarse opinión y respuesta concordante con la posición del pleno a la Oficina de Desarrollo Institucional por ser la instancia responsable de su formulación. Luego se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**Derivar el Oficio N° 011-2017-SUTAPAA/A, a la Oficina de Desarrollo Institucional para su tratamiento y eleve respuesta a la Gerencia General para ser puesto de conocimiento al Sutapaa.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER VÁSQUEZ ALVAREZ  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

**02.- Informe N° 029-2017-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 24 de Marzo de 2017, mediante el cual el Gerente General eleva copia de la Resolución N° 92 emitida por el Centro de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú relacionado al caso Arbitraje entre la Entidad y el Consorcio Huasachura, mediante la cual se resuelve en el Artículo Primero.- Al escrito presentado por el Consorcio téngase por absuelto el traslado, Artículo Segundo.- Al escrito presentado por EPSASA, téngase por absuelto el traslado, Artículo Tercero.- Tráigase para resolver las solicitudes contra laudo formuladas por ambas partes, según corresponda, por el plazo de quince (15) días hábiles, de conformidad con el numeral 37) del Acta de Instalación. Artículo Cuarto.- Precisase que el plazo de quince (15) días hábiles empezará a computarse a partir del día siguiente de la última notificación efectuada a las partes, firmado por los árbitros Fernando Enrique Zapata Velasco, Presidente, Ricardo Rodríguez Ardiles y Héctor García Briones árbitros. Luego el pleno llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**El pleno toma conocimiento y se recomienda a la Oficina de Asesoría Legal para establecer mecanismos legales en defensa de la entidad.**

**03. Oficio N° 057-2017-CGOCI-SEDA AYACUCHO,** de fecha 15 de Marzo de 2017, mediante el cual el Jefe Encargado del Órgano de Control Institucional, comunica el inicio de auditoría de cumplimiento dentro del Plan Anual de Control del SEDA AYACUCHO 2017, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 492-2016-CG, de fecha 29-12-2016, donde se ha dispuesto realización de una auditoría de cumplimiento al "Proceso de Adquisición de Implementación del Software Comercial Besterp", periodo del 01 de Marzo del 2012 al 31 de Diciembre del 2014, donde se ha designado a los señores Edgar Vilca Galindo y Jessica Huamán Junco, supervisor y Jefe de la Comisión Auditora, a quienes se les debe brindar las facilidades del caso para el logro de los objetivos previstos, luego de deliberar algunos puntos de vista, se acordó lo siguiente.

**ACUERDO:**

**El pleno toma conocimiento y pase a archivo.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

**04. Informe N° 019-2017-SEDA AYACUCHO/ODI**, de fecha 10 de Marzo de 2017, mediante el cual el responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) informa respecto al Programa de Inversiones del año 2017, para su obligatoria ejecución, el cual asciende tanto para obras como para Estudios, por todas las fuentes de financiamiento la suma de S/. 10'785,345.00 Soles, el mismo debe ser ejecutado en el presente año; por lo que, recomienda en primer lugar convocar urgentemente a una reunión de trabajo al equipo de Gerencia Técnica y a los Gerentes de Línea y de Apoyo incluido Huanta, con la finalidad de plantear las estrategias que se deben seguir para el estricto cumplimiento del programa de Inversiones, caso contrario de no ser ejecutados están sujetos a las observaciones y sanciones a través de la SUNASS, OTASS y la SOA MOSAIHUATE. El pleno llega al siguiente acuerdo

**ACUERDO:**

**Extractar copias para los Directores para su conocimiento y posterior tratamiento en el pleno.**

**05. Informe N° 037-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 29 de Marzo de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva el informe con la propuesta para la designación en el cargo de confianza de Gerente Técnico del Ing. Civil Raúl Hane Vilca Torres, debido a la conclusión de trabajo del ExGerente Ing. Raúl Rubén Rojas Ayala, a partir del 03 de Marzo de 2017; asimismo se adjunta al presente documento la Hoja de vida del referido profesional para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo. Luego de deliberar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**Por unanimidad del pleno se designa al Ing. Civil Raúl Hane Vilca Torres como Gerente Técnico, por tanto emítase la resolución que corresponda.**

**06. Informe N° 038-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 29 de Marzo de 2017, mediante el cual el Gerente General solicita la rotación y designación del Gerente Operacional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, donde a la fecha viene ejerciendo dicho cargo el Ing. Roder Tulio Baltazar Córdova, y debido a las observaciones realizadas por la SOA MOSAIHUATE CONTADORES PUBLICOS S.C., relacionada a establecer la reanudación y las evaluaciones las recomendaciones por dicha sociedad Auditora se estable el cumplimiento de los requisitos de los funcionarios de la entidad en el Manual de Perfil de Puestos (MPP), y en razón a la implementación de las recomendaciones derivadas en el Informe de Alerta Temprana se eleva la propuesta para la designación al Ing. César Eduardo Triveño León, y asimismo realizar la rotación al Ing. Roder Tulio Baltazar Córdova como Jefe del departamento de Catastro de clientes de la Gerencia Comercial, después. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña indica que debería contarse con profesional externo a la entidad. El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, manifiesta su disconformidad y debería evaluarse otra posibilidad de personal. Finalmente luego de deliberar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCARRA OLIVARE  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

**ACUERDO:**

El pleno acuerda por mayoría designar como Gerente Operacional al Ing. Cesar Triveño León en el cargo de Gerente Técnico con la abstención del Director Ing. Félix Vásquez Álvarez.

**07. Memorando N° 044-2017-SEDA AYACUCHO/GC**, de fecha 21 de Marzo de 2017, mediante el cual el Gerente Comercial dispone al Jefe del Departamento de Catastro de Clientes, para tomar las acciones de prevención, control y monitoreo de lavaderos de carros, los mismos podrían ser instalaciones clandestinas, ocasionando perjuicio económico a la entidad, para lo cual deberá informar mensualmente a fin de dar cuenta a la alta dirección, después de deliberar algunos puntos de vista, se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

Con conocimiento del Pleno del Directorio, pase a archivo.

**08. Oficio N° 100-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 15 de Marzo de 2017, mediante el cual el Gerente General solicita al Director del Programa PROAGUA II - Cooperación Internacional Alemana – GIZ, la asistencia técnica en gestión del Agua No Facturada y Actualización del Catastro Técnico y Comercial Georeferencial de la entidad, esperando contar con el apoyo necesario por parte de la GTZ, después de deliberar algunos puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

Con conocimiento del pleno del Directorio, pase a archivo.

**09. Memorando N° 088-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 22 de Marzo de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva los acuerdo sostenidos en una reunión de trabajo a los responsables de las diferentes Áreas, con la finalidad de dar cumplimiento con la información para la elaboración de la Memoria Anual 2016 del SEDA AYACUCHO, teniendo conocimiento el pleno del Directorio se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

Con conocimiento del pleno del Directorio, pase a archivo.

**10. Informe N° 036-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 29 de Marzo de 2017, mediante el cual el Gerente General adjunta al presente documento la Carta s/, donde el Presidente de ANEPSSA PERU anuncia la designación del CPC. Juan José Quintanilla Tuppia, como Gerente General de la Asociación Nacional de Entidades Prestadoras, en cumplimiento al estatuto Social el mismo que se registro en la Partida N° 11009230, con fecha 16-02-2017 del SUNARP, con conocimiento del pleno del Directorio se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

El Presidente del Directorio deberá cursar oficio de felicitación al nuevo Gerente General de Anepsaa.

**11. Memorando Múltiple N° 081-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 21 de Marzo de 2017, el Gerente General comunica a los Gerentes de Administración y Finanzas, Gerente

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ING. WALTER H. ASCENZA OLIVARTE  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ING. CALEB JAULES QUICAFIÑA  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ING. FÉLIX VÁSQUEZ ALVAREZ  
MIEMBRO DIRECTORIO

Comercial y al Jefe del Dpto. de Sistemas y Tecnología de Información, relacionado al inicio de auditoría de cumplimiento al Proceso de Adquisición e Implementación del Software Comercial BESTERP, el mismo que el Órgano de Control Institucional (OCI) del SEDA AYACUCHO comunica mediante el Oficio N° 057-2017-CG/OCI-SEDA AYACUCHO, de fecha 15-03-2017; por lo que deberá brindar las facilidades del caso en forma oportuna a la Comisión auditora para el cumplimiento del mismo. Después de deliberar algunos puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**Derivar ala Gerencia General para otorgar las facilidades al Órgano de Control Institucional (OCI).**

**12. Oficio N° 07-2017-JUDRA-COMITÉ ELECTORAL**, de fecha 28 de Marzo de 2017, mediante el cual el Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Ayacucho – JUDRA, solicita la acreditación de representante de usuarios no agrarios para conformar el Consejo Directivo de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Ayacucho, para el periodo 2017-2020, en cumplimiento a la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157, después de delibrar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**Encargar al Gerente General acreditar a dos funcionarios para conformar el Consejo Directivo de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Ayacucho según solicitud del Oficio N° 07-2017-JUDRA-COMITÉ ELECTORAL.**

**II.- INFORMES:**

No hubo

**III.- PEDIDOS:**

No hubo

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las Veintidós horas con cinco minutos (10.05 p.m.) del mismo día, firman los Directores presentes en señal de conformidad.-----

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
H. ASCARENA ZUÑIGAS  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO